

Oficio No. 0285 DM-2012

Quito, 15 MAYO 2012

Doctora
Gioconda Saltos Espinoza
ASAMBLEÍSTA NACIONAL
VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIENCIA Y TECNOLOGÍA
ASAMBLEA NACIONAL
Presente

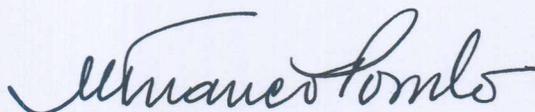
De mi consideración,

En referencia a su oficio No. 01025-GSE-AN, mediante el cual solicita se informe respecto a la circular No. 0005-SUBDMQ-2011, de 9 de diciembre de 2011, dirigida a los rectores/as y directores/as de las instituciones educativas fiscales del Distrito Metropolitano de Quito, indico lo siguiente:

Mediante oficio circular No. 0005-SUBDMQ-2011, la Subsecretaria de Educación del Distrito Metropolitano de Quito, Beatriz Caicedo Alarcón, se dirige a todos los rectores/as y directores/as de las instituciones educativas fiscales del Distrito Metropolitano de Quito con el ánimo de recordar la obligación que tienen los directivos y docentes, de cumplir la jornada laboral y de realizar conjuntamente con los inspectores generales el correspondiente control.

En lo que respecta a la consulta sobre el período destinado al almuerzo del personal, indico que el mismo no está incluido en la jornada de trabajo.

Atentamente,



Mónica Franco Pombo
VICEMINISTRA DE GESTIÓN EDUCATIVA

AMD/JLT/CC/mmora
22/02/2012

www.educacion.gob.ec

Avenida Amazonas N34-451, entre Atahualpa y Juan Pablo Sanz
Centro de Atención Ciudadana: 1-800 EDUCACION (1800-338222)
Quito - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Oficio N° 01025-GSE-AN
Quito, 24 de enero de 2012

Señora
Beatriz Caicedo Alarcón
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Presente.-

De mis consideraciones:

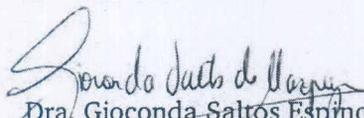
En mi calidad de Asambleísta Nacional y amparada en los artículos 120 numeral 9, 225 y 131 de la Constitución de la República, y el artículo 75 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; por medio de la presente le expreso un cordial saludo y le solicito de la manera más comedida, remita a mi despacho, información pormenorizada y documentada correspondiente a los siguientes puntos:

- ¿Cuál es el espíritu y alcance del oficio circular N° 0005-SUBDMQ-2011 remitido con fecha 9 de Diciembre de 2011 remitido por su despacho y dirigido a los Rectores/as y Directores/as de las Instituciones Educativas Fiscales del Distrito Metropolitano de Quito?
- ¿El tiempo de almuerzo está incluido según este oficio circular dentro de la jornada laboral de ocho horas diarias o se considera como tiempo adicional a la jornada laboral?
- En el caso de tratarse de treinta minutos adicionales a la jornada laboral, ¿Qué planificación presupuestaria tiene el Ministerio con relación a la adición de treinta minutos destinados al almuerzo del personal, adicionales a las ocho horas laborales, Conforme el literal a) del artículo 25 de la Ley Orgánica de Servicio Público?
- ¿Si existen al momento acciones de personal u otro tipo de sanciones contra los Rectores/as y Directores/as de las Instituciones Educativas Fiscales del Distrito Metropolitano de Quito, que han incumplido la disposición constante en el segundo párrafo del oficio circular N° 0005-SUBDMQ-2011 de fecha 9 de Diciembre de 2011?

La respuesta a la presente, solicito la remita de manera detallada y con sus respectivos anexos a mi despacho, ubicado en el Palacio Legislativo (Av. 6 de Diciembre y Piedrahita), tercer piso, Oficina de la Vicepresidencia de la Comisión de Educación, Cultura y Ciencia y Tecnología, teléfono 023991056, en el plazo de 15 días tal como lo establece la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

Por la atención que se digna dar a la presente le anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,


Dra. Gioconda Salto Espinoza, Msc.
ASAMBLEÍSTA NACIONAL

VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIENCIA Y TECNOLOGÍA



26 ENF 2012

8 015 70 71 20 20

211